

## ¿Qué es un Plan 504?

Es un documento escrito que explica qué modificaciones específicas y/o servicios relacionados son necesarios para que el estudiante pueda tener acceso a todos los programas e instalaciones que se proporcionan a los estudiantes sin discapacidades. Todas las modificaciones aprobadas por el Comité de la Sección 504 deben ser obligatorias debido a las limitaciones sustanciales específicas debidas a la discapacidad documentada del estudiante. Las modificaciones tienen la intención de igualar las condiciones, no de proporcionar una ventaja injusta.



Si usted tiene preguntas o preocupaciones sobre el progreso académico de su hijo:

- Comuníquese con el maestro de su hijo, consejero o personal administrativo para hablar sobre las estrategias para resolver problemas.
- Estudie con su hijo en casa; ponga atención a sus fortalezas y debilidades, a cuánto tiempo se dedica a las tareas, etc.
- Utilice el *Portal para padres* para supervisar las calificaciones y las tareas de su hijo.

**Si necesita información adicional sobre la Sección 504, contacte al coordinador del Plan 504 de la escuela de su hijo**

### Recursos adicionales

Guía de Sección 504  
<https://tinyurl.com/Guiade504>

Parent and Educator Resource Guide to Section 504 in Public Elementary and Secondary Schools  
<https://tinyurl.com/504ParentGuide>

TEA Fact Sheet  
<https://tinyurl.com/4cbfzpd>

TEA Technical Assistance: Section 504  
<https://tinyurl.com/ywju8j8d>

# Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

## Guía de información para padres



# El proceso de la Sección 504 en CFISD:

**1**

## Referencia

Se les invita a los padres o tutores a referir a su hijo para el proceso 504 si creen que su estudiante tiene una discapacidad física o mental que podría hacerlo elegible para la protección de Sección 504. Cada escuela tiene un coordinador de Sección 504 que facilitará el proceso.

**2**

## Elegibilidad

Una vez que la escuela haya recibido la referencia, el coordinador de Sección 504 le pedirá al padre o tutor documentación médica o información adicional e invitará al padre o tutor a asistir a la reunión de determinación de elegibilidad de Sección 504. En la reunión, el comité revisará toda la información disponible y determinará si el estudiante es o no es elegible para Sección 504.

**3**

## Desarrollo del plan

Si se determina elegible al estudiante, entonces el comité de Sección 504 escribirá un plan de Sección 504 para el estudiante, describiendo los lugares y servicios que necesita el estudiante para poder acceder al currículo general de educación en la escuela.

**4**

## Monitoreo

El comité de Sección 504 se reunirá anualmente para revisar el plan de Sección 504 del estudiante y determinar si se necesitan cambios. Los padres o tutores también pueden solicitar una reunión si piensan que el plan necesita ser revisado o actualizado. Además de revisar cada año el plan de Sección 504 del estudiante, el comité de Sección 504 también puede revisar la elegibilidad del estudiante para la Sección 504 cada tres años.

### ¿Qué es Sección 504?

La Sección 504 es una ley federal que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad. A diferencia de la Ley de Educación para Personas con El propósito de la Sección 504 es asegurar que a las personas con discapacidades se les den la misma oportunidad de participar en programas y actividades que sus compañeros sin discapacidad.

### ¿Quién es elegible?

La Sección 504 define a una persona con una discapacidad como alguien que:

1. Aquella que tiene un impedimento mental o físico que limita sustancialmente una o más de las importantes actividades de la vida
2. Tiene un historial de tal impedimento, o
3. Se considera que tiene tal impedimento.

### ¿En qué consiste una evaluación? Sección 504?

Es la recolección, recopilación e interpretación de datos de un variedad de fuentes sobre la educación del estudiante marcha. Los datos pueden incluir aptitud y pruebas de rendimiento, recomendaciones de maestros, información física y de salud, información disciplinaria, aportes de los padres, datos obtenidos de forma privada, evaluaciones previas de IDEA, informes de calificaciones y progreso, y cualquier otro información.